



## Experiencias sobre la fiscalización en las entidades federativas

### Conclusiones

Al analizarse la fiscalización pública desde la perspectiva de las entidades federativas, pudimos identificar temas de interés para la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En el protocolo inaugural, coincidiendo con las palabras introductorias sobre la importancia de la fiscalización en la asignación y uso de los recursos públicos en las entidades federativas, pudimos analizar los siguientes temas relevantes con respecto a los expositores:

De la ponencia del Mtro. Emilio Barriga, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, observamos la importancia en:

- Considerar el monto significativo del gasto federalizado en las revisiones que realiza la Auditoría Superior de la Federación, lo cual ha representado un reto en el modo en el que se llevan a cabo las auditorías y se destacó una mayor coordinación con las entidades federativas y otros entes públicos federales.
- Se habló de optimizar y maximizar el uso de recursos en la fiscalización que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación, a través del uso intensivo de tecnologías de la información.
- Se hizo énfasis en focalizar acciones de auditoría por medio de la identificación de áreas de riesgo y regularidades recurrentes.

- De igual manera, se puntualizó la revisión de los fondos desde una perspectiva de integralidad, con el fin de visualizar aspectos normativos, y que a través de este tipo de foros se puedan canalizar modificaciones legales a las instancias correspondientes, y
- Se concluyó con la importancia de compartir mejores prácticas a través de foros y reuniones con organizaciones nacionales e internacionales.

De la presentación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se destaca:

- La armonización del sistema jurídico de fiscalización, a fin que las Entidades de Fiscalización Superior cuenten con los recursos necesarios para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones, a fin de garantizar el debido ejercicio de la función fiscalizadora bajo los principios de neutralidad, objetividad e imparcialidad.
- El poder contar con un sistema fiscalizador eficaz, transparente, dinámico e íntegro, y
- Conformar un frente como entidades fiscalizadoras a través de los sistemas nacionales para coadyuvar en el combate a la corrupción.

De la exposición del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se habló de:

- La importancia de agilizar los tiempos de fiscalización en las entidades federativas para que los resultados derivados de las auditorías puedan ser entregados de manera oportuna.
- La implementación de mecanismos para poder analizar con detalle las Cuentas Públicas locales para cumplir con los preceptos establecidos en la normativa, y
- Se invitó a los organismos internacionales a compartir buenas prácticas en materia del combate a la corrupción, tomando en cuenta a las regiones e instancias locales.

Por su parte, el Auditor Mayor del Estado de Sonora concluyó que:

- Es necesario precisar las facultades en materia de fiscalización, así como las limitantes a las que se enfrentan las Entidades de Fiscalización Superior en los Estados, específicamente en materia de responsabilidades y respecto al seguimiento de los hallazgos de auditoría.
- Fortalecer la independencia y autonomía de las entidades de fiscalización superior locales, y
- Como propósito de la fiscalización, coadyuvar al fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales, a través de la mejora continua de sus procesos.

Asimismo, el Fiscal Superior del Estado de Tabasco mencionó la importancia de:

- La profesionalización del personal, tanto administrativo como técnico y jurídico, y el servicio fiscalizador de carrera como parte del Plan Estratégico de la entidad de fiscalización superior.

- Propuso conformar grupos multidisciplinarios como parte de los procesos de auditoría, en este sentido, destacó el vincular resultados de auditoría y responsabilidades derivadas de las mismas, y
- Resaltó la importancia de la igualdad de oportunidades, inclusión y equidad de género.

De la presentación del Dr. David Villanueva Lomelí, Titular de la Unidad de Evaluación y Control, se destacan las siguientes prácticas en cuanto a la rendición de cuentas como requisitos indispensables, principalmente:

- Desarrollar los mecanismos que faciliten los trabajos conjuntos que permitan generar productos e impacto en el corto y mediano plazo.
- Elevar la coordinación con otros entes de evaluación, control, auditoría y fiscalización.
- Impulsar la colaboración, el intercambio de información y la generación de resultados, desde el marco de actuación que tenemos cada uno de nosotros, que permitan prevenir, identificar y sancionar actos de corrupción, y
- Contar con la disposición de la Unidad de Evaluación y Control para sumar esfuerzos.

Finalmente, el Auditor Superior del Estado de Jalisco hizo mención sobre la diferencia entre el control interno y externo y su importancia en la planeación e implementación de auditorías y su seguimiento.

Por último, deseo agradecerles por su asistencia a este evento e invitarlos al próximo foro, para lo cual se les compartirá información con oportunidad.

Gracias por su atención.